

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA 430 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, de Noviembre de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 4037

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2) Decreto Exento Nº 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos para Laboratorio" ID 1754-94-LE10, aprobadas a través de Decreto Exento № 3563 de fecha 26.10.2010.-
- 5) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de fecha 24.11.2010.-
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE, a los proveedores que se indican a continuación, en consideración que las ofertas planteadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y son las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud.-
- 1.- Al proveedor Valtek, Rut 79.568.850-1, por un monto de \$6.994.464.- (seis millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro), más IVA.-
- Al proveedor Farmalatina Ltda., Rut 79.728.570-6, por un monto de \$378.600.-(trescientos setenta y ocho mil seiscientos pesos), más IVA.-



DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



- Al proveedor Amilab Ltda., Rut 77.700.690-8, por un monto de \$297.100.- (doscientos noventa y siete mil cien pesos), más IVA.-
- 4.- Al proveedor Drogueria Hofmann, Rut 92.288.000-K, por un monto de \$525.200.-(quinientos veinticinco mil doscientos pesos), más IVA.-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 21405-18 "Laboratorio Básico", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

Secretaria Municipal

JUAN CARLOS/CASTILLO CERDA Alcalde de Parral (S)

VO BO ASESOR JURIDICO

JCCC/ARC/DDB/VRB/leym DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras